



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 00041 - 1

Iniciado el 22 de OCTUBRE de 2.024 ~~de 20~~

por E.E.T.P. N° 495 "Malvinas Argentinas"

Extracto MINUTA de COMUNICACIÓN:¹.....: s/Evaluar medidas

de soluciones viales en intersección de calles Mensajero J. Donna y J. B.

Iturraspe

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 21 / 10 / de 2024
a las 09:45 horas.-

BOTTA GERONIMO
FIRMA

Los alumnos y alumnas de 5º "A" de la E.E.T.P N° 495 "Malvinas Argentinas"; Acosta Lezcano, Marcos; Barrios, Candela; Botta, Gerónimo; Caballero, Tomás; Cabral, Jeremías; Calim, Angelina; Comelato, Abril; García Arnodo, Clara; Giraudo, Nehemías; Gómez Jácamo, Juan; Guidobono, Gianluca; Gustini, Benjamín; Hernández, Maximiliano; Lacroix, Lorena; Leguizamón, Santiago; Okon, Adriel; Quattordio Hollenstein, Josué; Torres, Brisa; Ulman, Kiara; Velazquez, Bruno; Vergara, Ian; Veron, Agustín y Villarruel, Thiago, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe, a través del área que corresponda, y como dice el artículo 1º del Código Municipal de Tránsito de la Ciudad de Rafaela, seguridad en el tránsito y la disminución de daños a personas y bienes respetando reglas generales del capítulo I, art. 27º, que otorga prioridad normativa a la circulación en la vía pública, respetando la autoridad de aplicación, las señales de tránsito y las normas legales, en ese orden de prioridad; en la intersección de calles Mensajero José Donna y José Bernardo Iturraspe, en Barrio Malvinas Argentinas.

FUNDAMENTOS

En el marco del programa Concejo Joven, surgió la inquietud de los alumnos y alumnas de la escuela E.E.T.P N° 495 Malvinas Argentinas, ubicada en las intersecciones de Mensajero José Donna y José Bernardo Iturraspe, de buscar una solución frente a los accidentes de tránsito, la notoria falta de señalización adecuada y la escasa presencia de controles viales en la intersección mencionada.

Se analizaron antecedentes de resoluciones y ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal con respecto a las soluciones viables en el barrio Malvinas, en los alrededores de las intersecciones de Mensajero José Donna y José Bernardo Iturraspe.

De estas averiguaciones, surgió que las vecinales aledañas al barrio donde se sitúa la intersección de referencia, presentaron oportunamente al municipio solicitudes en relación a la seguridad vial del sector, no obteniendo las respuestas deseadas.

Por otro lado, se realizaron encuestas a los alumnos, alumnas y docentes de la E.E.T.P N° 495 "Malvinas Argentinas", arrojando estos resultados:

Que las personas que respondieron la encuesta se movilizan a la institución por medio de bicicletas (57,3%), motocicletas (13,5%) o automóviles (18,7%). Solo un (10,4%) se traslada a pie. 9,4 % de personas sufrieron un accidente en la intersección de Mensajero José Donna y José Bernardo Iturraspe. 32,3 % de personas fueron testigos de un accidente en dicha

Entró C. M. Reg. N° 00041-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

intersección. 99% de personas que respondieron la encuesta consideran que el cruce de Donna e Iturraspe vuelve a esa una esquina peligrosa.

Que las personas que respondieron la encuesta consideran que las principales problemáticas del sector son velocidad (61%), falta de señalización (57,3%), el tránsito pesado (51%), contramano (44,8%), y otros (16,7%).

Es importante recordar que el Código Municipal de Tránsito define accidente de tránsito como todo hecho que produzca daño en personas y/o cosas como consecuencia de la circulación. Todo peatón, según el artículo 33º, tiene en las zonas urbanas y semiurbanas prioridad sobre los vehículos para atravesar las calzadas por la senda peatonal o la prolongación de la acera sobre la calzada, en caso de no haber un agente de tránsito en la esquina.

